

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N°1.838/2024

ARICA, 15 DE FEBRERO DE 2024

VISTOS:

El Certificado N° 2 de 2024, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N°59/2024, tomada en Sesión Ordinaria N° 06 del día 07 de febrero del 2024, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 2/2024; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; El Decreto Alcaldicio N° 12.591, del 20 de Diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2024; La Resolución N° 7 del 29 de marzo 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón; las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR INCORPORACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2024 (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
5	03	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.655.974	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		1.271.203
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		3.000
22	02	VESTUARIO TEXTILES Y CALZADO		4.190
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		142.779
22	05	SERVICIOS BASICOS		8.533
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		20.484
22	08	SERVICIOS GENERALES		69.292
22	09	ARRIENDOS		2.800
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		36.511
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		17.114
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		28.363
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS		30.405
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS		21.300
TOTALES			M\$ 1.655.974	M\$ 1.655.974

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/CVC/NS/A/JMA/mtc



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA